

## ¿Brindan atención directa a la población?

Sí, si atendemos de forma directa a la población, sin embargo es bajo esquema de citas aún.

## ¿Qué tipo de atención brindan?

Brindamos asesoría legal y terapéutica a personas de escasos recursos.

## ¿En qué entidades federativas prestan atención o pueden atender a personas de todo el país?

Solamente atendemos casos en la CDMX; en casos muy especiales y bajo consideración del Comité, se reciben casos del EdoMex.

## ¿Cuánto tiempo tienen atendiendo?

Este año el Bufete Jurídico cumplirá 31 años de atender personas que necesitan apoyo legal.

## ¿Se especializan o enfocan en algún tipo de población?

Atendemos "población vulnerable", es un término muy amplio y muy vago, pero finalmente es cualquier persona de escasos recursos en la CDMX que requieran un abogado y no puedan pagarlo.

## ¿Cuál es el perfil que tienen las personas que atienden y el modelo de atención?

El modelo es muy sencillo: las personas tienen que ingresar a nuestra página web y llenar el formulario con sus datos (si es una persona que no cuenta con internet, o no sabe manejarlo, puede llamar a nuestro teléfono fijo y las chicas de recepción le apoyarán). En un lapso no mayor a 24 horas hábiles, un abogado o asistente se comunicará con el solicitante y agendarán una cita (puede ser virtual o presencial). Durante esa primera cita, el abogado evalúa el caso, determina si podemos apoyar a las personas (hay casos que ya son indefendibles), y entonces se pasa el caso a Comité. En ese momento, y dependiendo del tipo de caso, se pasa al ahora Beneficiario al área de Terapia para que sea atendido de forma paralela por abogado y terapeuta, con el fin de brindarle herramientas para salir adelante del problema del que es víctima.

## ¿Cuáles son sus motivos de atención? ¿Qué otras situaciones atienden?

Atendemos casos civiles, familiares y penales, incluyendo violencia (en todas sus acepciones). Todos los casos llevan acompañamiento de una de nuestras terapeutas.

## ¿La atención que brindan tiene costo?

Nuestra atención es gratuita; realizamos un estudio socioeconómico para determinar el nivel de cada Beneficiario y de esa forma garantizar que estamos atendiendo personas que realmente no pueden pagar un abogado.

## ¿Cuál es la capacidad máxima de atención que tienen?

Al día de hoy estamos atendiendo sobre 1,500 Beneficiarios directos anualmente. Afortunadamente, ya que brindamos la opción de realizar su servicio social a alumnos de diferentes universidades, no nos hemos visto sobrepasados ya que el apoyo de los futuros abogados es fundamental.

## ¿Actualmente tienen lista de espera?

No, no tenemos lista de espera.

## En caso de no atender a población directamente, con qué organización/institución canalizan los casos de violencia sexual que les llegan.

En casos que por alguna razón muy específica no podamos atender, contamos con un "pull" de profesionistas que donan su tiempo.

## ENLACE

Atención presencial y en línea



**Horarios de Atención:**

Atendemos de lunes a viernes de 9:30 a 2:30.

El formulario puede llenarse durante las 24 horas.

**Teléfono** 5555231014

**Correo electrónico:** [bjgs@bufetejuridicogratico.org.mx](mailto:bjgs@bufetejuridicogratico.org.mx)

**Facebook:** @bufetejuridicograticosocial

**WhatsApp:** 525550676107